

MONEDA:

NÚMERO DE PÓLIZA

DATOS GENERALES

CONTRATANTE	
ASEGURADO	
RFC	
DOMICILIO	
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD REAL

DATOS DE LA PÓLIZA

COBERTURAS CONTRATADAS	PLAZO PAGO DE PRIMAS (APORTACIONES)	SUMA ASEGURADA
PRIMA (APORTACIÓN) INICIAL	PRIMA (APORTACIÓN) PROGRAMADA	FORMA DE PAGO
PRIMA (APORTACIÓN) MÁXIMA ANUAL	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA INICIO PAGO DE RENTAS

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

TABLA DE CARGOS POR RESCATE.

Para edad inicial de contratación

AÑO PÓLIZA	CARGO POR RESCATE
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7 EN ADELANTE	

LAS DISPOSICIONES EN EFECTIVO ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL CAPÍTULO 142 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Artículo 25 LSCS.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

REGISTRO RECAS: CNSF-S0050-0592-2007/CONDUSEF-000772-07

- Para mayor detalle de las disposiciones legales referidas en este documento puede consultar:
<https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html>
- Las abreviaturas expresadas en el presente, pueden ser consultadas en:
<https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html>
- Consulte coberturas y exclusiones de este producto en:
<https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html>

CONDUSEF: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle, Cd. de Méx., C.P 03100, <https://www.gob.mx/condusef>
 Tels. 55 5340 0999 y 1 800 999 8080 - asesoria@condusef.gob.mx

I B9'GY i fcg Banamex